

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.953/2014

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de los expedientes que a continuación se relacionan sobre Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía solicitado por las personas interesadas que abajo se indican, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a las personas interesadas indicadas, para que comparezcan en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento de Córdoba, calle Capitulares, planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificadas sobre los procedimientos y expedientes que se detallan en este Edicto.

Las personas interesadas deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sean notificadas, significándole que si no comparecen en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

EXPEDIENTES DE PAREJAS DE HECHO:

-2008/0127-TRB a los interesados doña Aurora de los Reyes Verdugo Moreno (28.915.814-F) y don Rafael Ángel Casajús Calvento (30.953.185-S).

-2013/0085-RCB a la interesada doña Andrea Hernández Ruz (30.997.603-C).

-2014/0016-TRB a la interesada doña Tania Alcaraz Maldonado (53.440.045-M).

-2014/0026-TRA a los interesados doña Sheila Montilla López (30.989.080-F) y don Andrés Ortiz Villalba (45.739.237-B).

En Córdoba, a 14 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe de la Oficina de Atención Ciudadana, José Antonio Campos Navarrete. Firmado electrónicamente por el Director General de Presidencia, Javier de la Torre López.